|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** |  | **MC** |
|  |  | **UNEP/**MC/COP.3/Dec.10 |
| EP | **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** | Distr. general7 de enero de 2020EspañolOriginal: inglés |

Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

Tercera reunión

Ginebra, 25 a 29 de noviembre de 2019

Decisión adoptada por la tercera Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

 MC-3/10: Arreglos para la primera evaluación de la eficacia del Convenio de Minamata sobre el Mercurio

*La Conferencia de las Partes,*

*Acogiendo con beneplácito* el informe sobre el marco propuesto para la evaluación de la eficacia y las disposiciones en materia de vigilancia en el marco del Convenio de Minamata[[1]](#footnote-2), y la información complementaria reunida por el grupo especial de expertos técnicos sobre la base de los mandatos recogidos en las decisiones MC-1/9 y MC-2/10[[2]](#footnote-3),

*Reconociendo* los esfuerzos desplegados por hacer avanzar la labor sobre la evaluación de la eficacia en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes,

1. *Invita* a las Partes a que den a conocer sus opiniones sobre los indicadores recogidos en el anexo I de la presente decisión y solicita a la Secretaría que compile dichas opiniones antes de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes;
2. *Solicita* a la Secretaría que promueva la labor garantizando los servicios necesarios para la preparación de:
3. Orientaciones en materia de vigilancia que hagan posible obtener información armonizada y comparable sobre los niveles de mercurio en el medio ambiente, tomando en consideración el proyecto de estructura recogido en la nota sobre la información de contexto relativa a la vigilancia del mercurio[[3]](#footnote-4),
4. Informes con arreglo al marco estipulado en el anexo II de la presente decisión, con excepción de los informes sobre las emisiones y liberaciones, el informe de vigilancia y el informe sobre la modelización.

 Anexo I de la decisión MC-3/10

 Indicadores propuestos para evaluar la eficacia del Convenio de Minamata, por artículo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *A: Artículo 1 (objetivo)*(El indicador relacionado con el artículo 1 debe leerse de consuno con el indicador sobre vigilancia establecido en el cuadro 4 del documento UNEP/MC/COP.3/14). | *Fuente de información sobre el indicador* | *Parámetro de referencia del indicador* |
| A1. Indicador de vigilancia intersectorial | Niveles de mercurio en el medio ambiente y los seres humanos debidos a las emisiones y liberaciones antroprógenas | Modelización de la atribución | Cantidad en la primera evaluación (en caso de que se hayan elaborado modelos) |
| **Notas** | * La atribución se habrá de estimar a partir de modelos que no se han elaborado todavía; por tanto, es posible que la información para este indicador esté o no esté disponible durante el primer ciclo de evaluación de la eficacia.
* Las estimaciones obtenidas de los modelos irán acompañadas de las correspondientes notas sobre las incertidumbres en la modelización.
* En caso de que no se disponga de información derivada de los modelos, los niveles de mercurio y las tendencias en los niveles de mercurio (cambios en el transcurso del tiempo) podrían utilizarse a los efectos de la atribución.
 |
| *B: Grupo sobre suministro* *Artículo 3 (fuentes de suministro y comercio de mercurio); artículo 10 (almacenamiento provisional ambientalmente racional de mercurio, distinto del mercurio de desecho); artículo 11 (desechos de mercurio)*  | *Fuente de información sobre el indicador* | *Parámetro de referencia para el indicador* |
| B1. Indicador general de procesos para los artículos 3, 10 y 11 | Proporción de Partes que han aplicado disposiciones fundamentales en relación con este grupo temático (que abarca todos los indicadores de procesos, es decir, B5. B6, B7, B8, B9 y B13) | - Presentación de informes conarreglo al artículo 21 | Cantidad en la primera evaluación |
| B2. Otros indicadores de resultados intersectoriales para los artículos 3, 10 y 11 | Estimación del suministro de mercurio a nivel mundial, en toneladas por año | - Información sintetizada de los distintos indicadores para los artículos 3, 10 y 11 | Cantidad en la primera evaluación |
| **Artículo 3** |  |  |  |
| B3. Indicador de resultados para el artículo 3 | Cantidad total de mercurio extraído de minas de extracción primaria | - Informe de 2017 sobre el suministro, el comercio y la demanda de mercurio a nivel mundial- Presentación de informes conarreglo al artículo 21- Informes sobre el plan de acción nacional para la extracción de oro artesanal y en pequeña escala | Cantidad en la primera evaluación |
| B4. Indicador de resultados para el artículo 3 | Cantidad de mercurio comercializado, desglosada por finalidad específica | - Formularios del artículo 3 | Cantidad en la primera evaluación |
| B5. Indicador de procesos del artículo 3 | Número de Partes que han puesto empeño en indicar las existencias y fuentes de suministro | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| B6. Indicador de procesos del artículo 3 | Para las Partes que hayan determinado la existencia de exceso de mercurio, hayan adoptado o no las medidas estipuladas en el párrafo 5 b) del artículo 3, y la cantidad de mercurio eliminado en virtud de esas medidas, si se conociese | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 - Informes del Consejo Mundial del Cloro | Porcentaje en la primera evaluación |
| B7. Indicador de procesos del artículo 3 | Número y proporción de Partes que comercian con mercurio | - Presentación de informes conarreglo al artículo 21 - Formularios del artículo 3 | Número y porcentaje en la primera evaluación |
| B8. Indicador de procesos del artículo 3 | Volumen de mercurio que está siendo comercializado | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21  | Cantidad en la primera evaluación |
| **Artículo 10** |  |  |  |
| B9. Indicador de procesos en relación con el artículo 10 | Número y proporción de Partes que han adoptado medidas para garantizar un almacenamiento provisional ambientalmente racional | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número y porcentaje en la primera evaluación |
| B10. Indicador de resultados para el artículo 10 | Cantidad de mercurio almacenado de manera ambientalmente racional (indicada en el inventario de las existencias) | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Cantidad en la primera evaluación |
| **Artículo 11** |  |  |  |
| B11. Indicador de resultados para el artículo 11 | Cantidad de desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio objeto de eliminación definitiva | - Presentación de informes conarreglo al artículo 21 | Cantidad en la primera evaluación |
| B12. Indicador de resultados para el artículo 11 | Número de Partes con instalaciones para la eliminación definitiva de los desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio | - Presentación de informes conarreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| B13. Indicador de procesos del artículo 11 | Número de Partes que han adoptado medidas para gestionar los desechos de mercurio de manera ambientalmente racional | - Presentación de informes conarreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| **Notas** | * Los datos de entidades que no son Partes también podrían ser importantes en algunos casos.
 |
| *C: Grupo sobre la demanda Artículo 4 (productos con mercurio añadido); artículo 5 (procesos de producción en los que se utiliza mercurio o compuestos de mercurio); artículo 7 (extracción de oro artesanal y en pequeña escala)*  | *Fuente de información sobreel indicador* | *Parámetro de referenciadel indicador* |
| C1. Indicador intersectorial de procesos para los artículos 4, 5 y 7 | Proporción de Partes que han aplicado disposiciones fundamentales en relación con este grupo | - Información sintetizada de los distintos indicadores para los artículos 4, 5 y 7 | Porcentaje en la primera evaluación |
| C2. Indicador intersectorial de resultados para los artículos 4, 5 y 7 | Uso mundial del mercurio en la fabricación de productos o procesos, en toneladas por aplicación  | información de fuentes de la industria | Cantidad en la primera evaluación |
| **Artículo 4** |  |  |  |
| C3. Indicador de procesos en relación con el artículo 4 | Número de Partes que aplican medidas adecuadas para impedir la fabricación, exportación o importación de productos con mercurio añadido incluidos en la parte I del anexo A | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| C4. Indicador de procesos en relación con el artículo 4 | Número de exenciones por categoría de productos que siguen siendo válidas | - Registro de exenciones | Número en la primera evaluación |
| C5. Indicador de procesos en relación con el artículo 4 | Número de Partes que han adoptado dos medidas o más en relación con los productos con mercurio añadido incluidos en la parte II del anexo A | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| C6. Indicador adicional de resultados en relación con el artículo 4 | Volumen, en toneladas de productos con mercurio añadido a) importados y b) exportados, en unidades por año, para cada categoría de productos incluidos en la parte I del anexo A | - Comercio y datos de aduana | Cantidad en la primera evaluación |
| **Artículo 5** |  |  |  |
| C7. Indicador de procesos en relación con el artículo 5 | Número de Partes con exenciones en relación con procesos incluidos en la parte I del anexo B, que siguen siendo válidas | - Registro de exenciones | Número en la primera evaluación |
| C8. Indicador de procesos en relación con el artículo 5 | Número de Partes que cuentan con medidas para impedir el uso de mercurio o compuestos de mercurio en los procesos de fabricación incluidos en la parte I del anexo B | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| C9. Indicador de procesos en relación con el artículo 5 | Proporción de Partes que tienen procesos sujetos al artículo 5, párr. 3, y que han adoptado todas las medidas necesarias en relación con los respectivos procesos incluidos en la parte II del anexo B | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Porcentaje en la primera evaluación |
| **Artículo 7** |  |  |  |
| C10. Indicador de resultados para el artículo 7 | Cantidad total de mercurio usado en la extracción de oro artesanal y en pequeña escala en todo el mundo, en toneladas por año  | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21- Planes de acción nacionales sobre extracción de oro artesanal en pequeña escala y su examen- Notificaciones | Cantidad en la primera evaluación |
| C11. Indicador de procesos en relación con el artículo 7 | Proporción de Partes que declaran una extracción de oro artesanal y en pequeña escala poco más que insignificante y que hayan presentado un plan de acción nacional | - Notificaciones | Porcentaje en la primera evaluación |
|   | Proporción de Partes que han presentado un plan de acción nacional y lo han examinado | - Exámenes previstos en el artículo 7 | Porcentaje en la primera evaluación |
| **Notas** | * Tal vez no sea fácil obtener algunos datos sobre los productos.
 |
| *D: Grupo temático sobre presión Artículo 8 (emisiones); artículo 9 (liberaciones); artículo 12 (sitios contaminados)*  | *Fuente de información sobre el indicador* | *Parámetro de referencia del indicador* |
| D1. Indicador general de procesos para los artículos 8, 9 y 12 | Porcentaje de Partes que han aplicado disposiciones fundamentales en relación con este grupo | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Porcentaje en la primera evaluación |
| D2. Indicador intersectorial de resultados para los artículos 8, 9 y 12 | Cantidad total de mercurio en emisiones y liberaciones  | - *Evaluación Mundial del Mercurio* 2018- Inventarios- Evaluaciones iniciales del Convenio de Minamata | Cantidad en la primera evaluación |
| **Artículo 8** (Los indicadores para el artículo 8 deben leerse de consuno con los indicadores de vigilancia pertinentes en el cuadro 4). |
| D3. Indicador de resultados para el artículo 8 | Cantidad total de mercurio en emisiones por cada categoría de fuente puntual del anexo D  | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21- Inventarios | Número en la primera evaluación |
| D4. Indicador de procesos en relación con el artículo 8 | Número de Partes que requieren MTD/MPA o valores límite de las emisiones compatibles con la aplicación de las mejores técnicas disponibles | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| D5. Indicador de procesos en relación con el artículo 8 | Número de Partes que han puesto en práctica medidas de control para las fuentes existentes (por cada una de las medidas previstas en el artículo 8, párr. 5) | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| D6. Indicador de procesos en relación con el artículo 8 | Número de Partes que han realizado -y mantenido- un inventario de las emisiones  | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| **Artículo 9** (Los indicadores del artículo 9 deben leerse junto con los indicadores de vigilancia pertinentes en el cuadro 4). |
| D7. Indicador de resultados en relación con el artículo 9 | Cantidad total de las liberaciones de mercurio recogida en el inventario de fuentes pertinentes  | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21- Inventarios | Cantidad en la primera evaluación |
| D8. Indicador de procesos en relación con el artículo 9 | Número de Partes que han detectado sitios contaminados | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| D9. Indicador de procesos en relación con el artículo 9 | Número de Partes que han realizado -y mantenido- un inventario de liberaciones procedentes de fuentes importantes | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| **Artículo 12** |  |  |  |
| D10. Indicador de procesos en relación con el artículo 12 | Número de Partes que han elaborado estrategias para detectar y evaluar sitios contaminados con mercurio o compuestos de mercurio | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| D11. Indicador de procesos en relación con el artículo 12 | Número de Partes que han elaborado un inventario de los sitios contaminados | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| **Notas** | * Es posible que haya algunas deficiencias en los datos, ya que las Partes no están obligadas a compartir la información recopilada como parte de su inventario.
 |
| *E: Grupo sobre apoyo Artículo 13 (recursos financieros y mecanismo financiero); artículo 14 (creación de capacidad, asistencia técnica y transferencia de tecnología)*  | *Fuente de información sobre el indicador* | *Parámetro de referencia para el indicador* |
| **Artículo 13** |  |  |  |
| E1. Indicador de procesos en relación con el artículo 13 | Número de Partes que han: * Contribuido al mecanismo financiero a que se hace referencia en el artículo 13, párr. 5
* Recursos recibidos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
* Recursos recibidos del plan de implantación de la estrategia

Recursos nacionales movilizados para la aplicación del Convenioen el período sobre el que se informa | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| E2. Indicador de procesos en relación con el artículo 13 | Cantidad de recursos facilitados por el: * Fondo para el Medio Ambiente Mundial
* Programa Internacional Específico
* Apoyo bilateral en el período que abarca el informe
 | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21- Otras fuentes públicas | Cantidad en la primera evaluación |
| E3. Indicador adicional de procesos en relación con el artículo 13 | Número de recomendaciones del examen financiero reproducidas en los documentos normativos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Programa Internacional Específico | - Información procedente de los documentos normativos | Cero |
| **Artículo 14** |  |  |  |
| E4. Indicador de procesos en relación con el artículo 14 | Número de Partes que han:1. Cooperado prestando asistencia técnica y creando capacidad para otra Parte2. Solicitado asistencia técnica3. Recibido apoyo en materia de creación de capacidad o asistencia técnica4. Promovido o facilitado la transferencia de tecnología  | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21- Otras fuentes públicas | Número en la primera evaluación |
| **Notas** | * El ciclo de examen del mecanismo financiero bien puede no coincidir con el ciclo de evaluación de la eficacia.
* Como el formato de presentación de informes no solicita valores en dólares para los recursos proporcionados, tal vez haya que consultar a otras fuentes públicas.
 |
| *F: Artículo 15 (Comité de Aplicación y Cumplimiento)* | *Fuente de información sobre el indicador* | *Parámetro de referencia del indicador* |
| F1. Indicador de procesos | Porcentaje de cuestiones que el Comité de Aplicación y Cumplimiento pudo resolver, en particular indicios de problemas sistémicos, de haberlos habido | - Informe del Comité de Aplicación y Cumplimiento, a que se hace referencia en el artículo 21 | Porcentaje en la primera evaluación |
| **Notas** | * La Conferencia de las Partes deberá examinar el mandato del Comité de Aplicación y Cumplimiento en su tercera reunión.
 |
| *G: Artículo 16 (aspectos relacionados con la salud)* *(El indicador relacionado con el artículo 16 debe leerse junto con el indicador de vigilancia correspondiente señalado en el cuadro 4).* | *Fuente de información sobre el indicador* | *Parámetro de referencia del indicador* |
| G1. Indicador de vigilancia | Niveles de mercurio en determinadas poblaciones humanas (tal como se definen en los arreglos de vigilancia) | - Datos y las actividades de vigilancia existentes | Número en la primera evaluación |
| G2. Indicador de procesos | Número de Partes que han adoptado medidas, por ejemplo, servicios de asesoramiento en materia de pesca, para informar al público sobre la exposición al mercurio, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 16 | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| G3. Indicador de procesos | Número de Partes que han adoptado medidas para proteger la salud humana, de conformidad con el artículo 16 | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21- Entrega a la Secretaría | Número en la primera evaluación |
| **Notas** | * También se han de considerar los niveles de mercurio en la biota.
 |
| *H: Grupo sobre información e investigación* *Artículo 17 (intercambio de información); artículo 18 (información pública, sensibilización y formación del público); artículo 19 (investigación, desarrollo y vigilancia)*  | *Fuente de información sobre el indicador* | *Parámetro de referencia del indicador* |
| **Artículo 17** |  |  |  |
| H1. Indicador de procesos para el artículo 17 | Número de Partes que han designado coordinadores nacionales | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| H2. Indicador de procesos para el artículo 17 | Número de Partes que han facilitado el intercambio de información relacionada con el mercurio  | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| **Artículo 18** |  |  |  |
| H3. Indicador de procesos para el artículo 18 | Número de Partes que han adoptado medidas para aplicar el artículo 18 | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| H4. Indicador de procesos para el artículo 18 | Promedio de medidas previstas en el párrafo 1 del artículo 18 que están aplicando las Partes | - Derivada de la presentación de informes con arreglo al artículo 21  | Número en la primera evaluación |
| H5. Indicador de procesos para el artículo 18 | Número de Partes que cuentan con información sobre los niveles de mercurio en el aire, los seres humanos y la biota dentro de su territorio | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| H6. Indicador de procesos para el artículo 18 | Número de Partes que comunican situaciones de riesgo relacionadas con la ingesta de mercurio mediante el consumo de alimentos y agua en su territorio | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| **Artículo 19** |  |  |  |
| H7. Indicador de procesos para el artículo 19 | Número de Partes que han emprendido la labor de investigación, desarrollo y vigilancia, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 19  | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Número en la primera evaluación |
| H8. Indicador de procesos para el artículo 19 | Número de Partes que aportan datos y conocimientos a las evaluaciones integradas | - Redes de vigilancia, bases de datos, datos y publicaciones científicas existentes | Número en la primera evaluación |
| H9. Otro indicador de procesos para el artículo 19  | Número de regiones que contribuyen al conjunto de datos regionales | - Redes de vigilancia, bases de datos, datos y publicaciones científicas existentes | Número en la primera evaluación |
| **Notas** | * Comunicaciones enviadas a la Secretaría que complementan la presentación de informes prevista en el artículo 21
 |
| *I: Artículo 20 (planes de aplicación)* | *Fuente de información sobre el indicador* | *Parámetro de referencia del indicador* |
| I1. Indicador de procesos | Número de Partes que han presentado planes de aplicación | - Informe de la Secretaría a la Conferencia de las Partes sobre la presentación de planes de aplicación | Cero |
| **Notas** | * Las Partes no tienen obligación de preparar un plan de aplicación. Sin embargo, algunas Partes han considerado útil preparar ese plan y presentarlo a la Secretaría.
 |
| *J: Artículo 21 (presentación de informes)* | *Fuente de información sobre el indicador* | *Parámetro de referencia del indicador* |
| J1. Indicador de procesos | Proporción de Partes que presentan informes a tiempo | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Porcentaje de la primera presentación a tiempo |
| J2. Indicador de procesos | Proporción de Partes que presentan informes a tiempo | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Porcentaje no disponible en los primeros informes |
| J3. Indicador de procesos | Proporción de Partes que indican que no disponen de información en relación con cuestiones específicas | - Presentación de informes con arreglo al artículo 21 | Porcentaje no disponible en los primeros informes |
| **Notas** | * Las Partes no tienen obligación de preparar un plan de aplicación. Sin embargo, algunas Partes han considerado útil preparar ese plan y presentarlo a la Secretaría.
 |

*Abreviaciones:* MTD/MPA, mejores técnicas disponibles/mejores prácticas ambientales.

 Anexo II a la decisión MC-3/10

 Marco para la evaluación de la eficacia del Convenio de Minamata

Figura 1
Flujo de información y análisis

|  |
| --- |
|  |

*Abreviaciones*: CP, Conferencia de las Partes.

 Figura 2
Arreglos institucionales en relación con el marco

**Informes de los procesos del
Convenio de Minamata**

Informe del CAC

Mecanismo financiero, incluido el art.13 11)

Creación de capacidad, asistencia técnica y transferencia de tecnología

Otros

**Comunicaciones de las Partes**

Informes previstos en el artículo 21

Notificaciones

Planes de acción nacionales, planes nacionales de aplicación y otros

Evaluaciones iniciales del Convenio de Minamata, aplicaciones del PIE otros.

Otras comunicaciones

**Comunicaciones presentadas por otros
interesados y otras informaciones**

**Información disponible sobre la vigilancia**

**Niveles 1 y 2**

**Secretaría**

*Compilaciones y resúmeness*

**Secretaría
con colaboradores
o
a través de ellos**

*Síntesis de indicadores y otra información pertinente*

**Grupo de vigilancia y elaboración** **de modelos**

**2. Informe sobre emisiones y liberaciones**

**3. Informe sobre comercio, oferta y demanda, que incluye los flujos y existencias de Hg**

**1. Informe de síntesis previsto en el artículo 21**

**4. Informe de vigilancia**

**Nivel 3**

**Función científica y técnica: síntesis**

**Nivel 4**

**Función científica y técnica: atribución**

**Nivel 5**

**Función científica y técnica: integración**

**CP**

*Políticas*

**Nivel 6**

**Otra**

**información**

**5. Informe sobre elaboración de modelos**

**Comité de Evaluación de la Eficacia**

*Conclusiones*

Figura 2

Arreglos institucionales en relación con
el marco

*Abreviaciones:* CAC, Comité de Aplicación y Cumplimiento; PIE, CP, Conferencia de
las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio; Programa Internacional Específico.

1. UNEP/MC/COP.3/14. [↑](#footnote-ref-2)
2. UNEP/MC/COP.3/INF/15. [↑](#footnote-ref-3)
3. UNEP/MC/ COP.3/INF/15. [↑](#footnote-ref-4)